Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

AP. INES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipolito Unanue

15 NOV 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

N° 296 -2022-DG-UPER/HNHU

Resolución Directoral

Lima, 11 de NOVIEMBRE de 2022

Visto, el Expediente N° 22-047082-001, conteniendo el Memorando N° 553-2022-DG/HNHU, de fecha 2 de noviembre de 2022, de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y

CONSIDERANDO:

Según el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico, entre otros, para el término de asignación de funciones y el Decreto Supremo N° 001-77-PN-INAP;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que según Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA de fecha 6 de enero de 2022, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2022, en el punto 11.1 del artículo 11, delegan a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Metropolitana, Directores de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal en sus respectivas Instituciones, entre las que figura el "Designación en Cargo de Confianza y o de Libre Designación";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 257-2022-DG-UPER-HNHU, de fecha 05 de octubre de 2022, se Designó a la Químico Farmacéutico Yessica Paola SAMAME TRELLES, el cargo de Jefe del Departamento de Farmacia del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, con Memorando N° 553-2022-DG/HNHU, de fecha 2 de noviembre de 2022, el Director General ha visto conveniente dar término de funciones con eficacia anticipada al 01 de noviembre de 2022, a la Químico Farmacéutico Yessica Paola SAMAME TRELLES, al cargo de Jefa del Departamento de Farmacia, por lo que, agradeceré se sirva realizar el trámite respectivo y emitir el acto resolutivo que corresponda;

Que el artículo 17 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Unidad de Personal; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante el numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal en lo que respecta a encargo de funciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TERMINO, con eficacia anticipada al 01 de noviembre de 2022, a la Químico Farmacéutico Yessica Paola SAMAME TRELLES, al cargo de Jefa del Departamento de Farmacia, otorgado a través de la Resolución Directoral N° 257-2022-DG-UPER-HNHU, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- NOTIFICAR a la interesada de acuerdo a las formalidades contempladas a ley.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Artículo 4.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Dr. Andrés Martín ALCANTARA DIAZ
Director General (e)
CMP N° 028813

TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipolito Unanue

1 NOV 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

AMAD/DG
LRVM/JP
Selección: Celestino
DISTRIBUCIÓN
( ) Of. Administración.
( ) Of. de Comunicaciones
( ) Unid. de Personal
( ) OCI
( ) Dpto Farmacia
( ) Interesada
( ) Control de Asistencia
( ) Remuneraciones
( ) Registro y Legajo
( ) Selección
( ) Archivo